



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUN 2025

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado, Maestría en Historia Regional Argentina, en relación con la necesidad de integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda **MÓNICA ALEJANDRA OLIVERA**, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°247/2025; Y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección, se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente a la maestranda Mónica Alejandra Olivera, titulado “La incidencia del Proceso de Reorganización Nacional en el ámbito de la Formación Docente en la Universidad Nacional de Catamarca (1976-1984)”, cuyo director de tesis es Mgtr. Daniel Darío Delfino y cuyo codirector es el Dr. Martín Aveiro;

Que el Comité Académico de la Maestría, según Art. N° 32 del Reglamento de la Carrera, analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis;

Que Daniel Darío Delfino es Magister en Arqueología Social de Iberoamérica por la Universidad Internacional de Andalucía, España, y Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional de La Plata;

Que Martín Aveiro es Doctor en Humanidades y Artes con mención en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Rosario, Licenciado y Profesor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Cuyo;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación solicita se tramite ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “LA INCIDENCIA DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (1976-1984)”, perteneciente a la maestranda, **MÓNICA ALEJANDRA OLIVERA**, DU N° 22.790.045, LEGAJO 038, de la carrera de Postgrado *Maestría en Historia Regional Argentina*, según se consigna:

048



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

PRESIDENTE:

DRA. **MARÍA DEL MAR SOLÍS CARNICER**, (UNNE), DU N° 23.741.204

VOCALES:

DRA. **MARÍA ALICIA DEL VALLE VILLAGRA SUÁREZ**, (UNT), DU N° 5.727.679

DR. **MARCELO OMAR DÍAZ**, (UNCA), DU N° 20.924.636

SUPLENTE:

DRA. **MARÍA NATALIA LENCINA**, (UNCA), DU N° 26.121.485

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño del **MGTR. DANIEL DARÍO DELFINO**, DU N° 14.066.923, en la dirección y del **DR. MARTÍN AVEIRO**, DU N° 25.587.840, en la codirección del Proyecto de Tesis presentado por la maestranda.

ARTÍCULO 3º. - REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 048 ¹

b.p

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. **SILVANA ANDRADA**
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.